

EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
POR EL DISTRITO DE NUEVO MÉXICO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,	)	NO. CRIMINAL 17-2558 MV
	)	
Parte Acusadora,	)	Cargos 1-2, 7: 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y
	)	2246(2)(C): Abuso Sexual con
vs.	)	Agravantes;
	)	
<b>ARTHUR PERRAULT,</b>	)	Cargos 3, 6: 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y
	)	2246(2)(B): Abuso Sexual con
Acusado.	)	Agravantes;
	)	
	)	Cargo 4: 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y
	)	2246(2)(D): Abuso Sexual con
	)	Agravantes;
	)	
	)	Cargo 5: 18 U.S.C. §§ 7, 2244(a)(5), y
	)	2246(3): Contacto Sexual Abusivo.

ACUSACIÓN FORMAL

Cargos del Gran Jurado:

Cargo 1

En o alrededor el 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber la Base Aérea Kirkland en el Condado de Bernalillo, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en un acto sexual aparte y separado del acto del cual se le acusa en el Cargo 2, con John Doe, un niño que aún no había cumplido los 12 años de edad. El acto sexual consistió en penetración, aunque leve, del orificio anal del John Doe, con la mano y dedo del acusado, con la intención de abusar, humillar, hostigar, denigrar, excitar y gratificar el deseo sexual de cualquier persona.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y 2246(2)(C).

### Cargo 2

En o alrededor de 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber la Base Aérea Kirkland, en el Condado de Bernalillo, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en un acto sexual aparte y separado del acto del cual se le acusa en el Cargo 1, con John Doe, un niño que aún no había cumplido los (12) años de edad. El acto sexual consistió en penetración, aunque leve, del orificio anal de John Doe, con la mano o el dedo del acusado, con la intención de abusar, humillar, hostigar, denigrar, excitar y gratificar el deseo sexual de cualquier persona.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c) y 2246(2)(C).

### Cargo 3

En o alrededor de 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber la Base Aérea Kirkland, en el Condado de Bernalillo, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en un acto sexual con John Doe, un niño que aún no había cumplido los doce (12) años de edad. El acto sexual consistió en el contacto entre la boca del acusado y el pene de John Doe.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c) y 2246(2)(B).

### Cargo 4

En o alrededor de 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber la Base Aérea Kirkland en el Condado de Bernalillo, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en un acto sexual con John Doe, un niño que aún no había cumplido los doce (12) años de edad. El acto sexual consistió en tocar intencionalmente, no sobre de la ropa, los genitales de John Doe

con la intención de abusar, humillar, hostigar, denigrar, excitar y gratificar el deseo sexual de cualquier persona.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y 2246(2)(D).

#### Cargo 5

En o alrededor de 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber la Base Aérea Kirkland, en el Condado de Bernalillo, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en y ocasionó contacto sexual con John Doe, un niño que aún no había cumplido los doce (12) años de edad. El contacto sexual consistió en que el acusado tocó intencionalmente los genitales de John Doe, directamente y sobre de la ropa, con la intención de abusar, humillar, hostigar, denigrar, excitar y gratificar el deseo sexual de cualquier persona.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2244(a)(5), y 2246(3).

#### Cargo 6

En o alrededor de 1991 y 1992, en la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a saber en el Cementerio Nacional de Santa Fe (Santa Fe National Cemetery), en el Condado de Santa Fe, en el Distrito de Nuevo México, el acusado, **ARTHUR PERRAULT**, ilegalmente y a sabiendas participó en un acto sexual con John Doe, un niño que aún no había cumplido los doce (12) años de edad. El acto sexual consistió en el contacto entre la boca del acusado y el pene de John Doe.

En violación de 18 U.S.C. §§ 7, 2241(c), y 2246(2)(B).

